



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 MAY 2016

ACTA N° 29
RESOL. N° 8

Exp.
Dbh

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria para la Elección Complementaria por parte del cuerpo docente de los delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes del Consejo de Educación Inicial y Primaria para el departamento de Lavalleja y del Consejo de Educación Secundaria para los departamentos de Lavalleja y San José, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3°, literal B) de la Ley N° 16.035 del 29 de abril de 1989;

RESULTANDO: I) Que la Corte Electoral propone el día 22 de junio del corriente como fecha para la realización de dichas elecciones;

II) Que asimismo, remite el Reglamento para la Elección de delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes de la ANEP.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

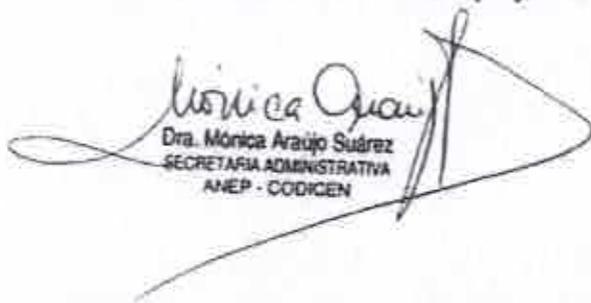
ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento y comunicar la conformidad de este Consejo con la fecha propuesta para la realización de las elecciones de los delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes del Consejo de Educación Inicial y Primaria para el departamento de Lavalleja y del Consejo de Educación Secundaria para los departamentos de Lavalleja y San José, según lo establecido en las Leyes Nos. 18.637 del 12 de enero de 2010 y 19.187 del 3 de febrero de 2014 y en el Art. 3°, literal B) de la Ley N° 16.035 del 29 de abril de 1989, fijada para el 22 de junio de 2016.
- 2) Remitir copia del Reglamento para la Elección de Delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes de la Administración Nacional de

Educación Pública a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Secundaria.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Educación Secundaria y a la Corte Electoral, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Mónica Aráujo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Nello Mariscal
Presidente
Grupo Simón Bolívar
Administración Federal de Educación Pública